



GUÍA DOCENTE 2026-2027
NEUROCIENCIA Y CONDUCTA

1. Denominación de la asignatura:

NEUROCIENCIA Y CONDUCTA

Titulación

GRADO EN PSICOLOGÍA

Código

8943

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

BASES BIOLÓGICAS DE LA CONDUCTA

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

CIENCIAS DE LA SALUD

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

MIGUEL MORALES NAVAS

4.b Coordinador/a de la asignatura

MIGUEL MORALES NAVAS

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

SEGUNDO CURSO; TERCER SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6 CRÉDITOS

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

Competencia 1: Competencia para la intervención psicológica en los ámbitos clínicos, educativos, social, laboral, etc. Obtener información, explorar, examinar, evaluar e interpretar datos y diagnosticar para gestionar capacidades, dificultades, necesidades o problemas del ser humano a lo largo del ciclo vital, utilizando herramientas, técnicas y procedimientos basados en la evidencia científica.

Subcompetencias:

*C1SUB1. Detectar y evaluar necesidades y demandas conductuales, cognitivas y sociales de individuos o grupos en distintos ámbitos.

C1SUB3. Seleccionar y aplicar herramientas, tratamientos y recursos adecuados a lo largo de todo el proceso de intervención psicológica.

Competencias transversales:

*C1AC1. Trabajar en equipos de carácter interdisciplinar.

*C1AC2. Actuar con profesionalidad en base al código deontológico y la evidencia científica.

C1AC4. Demostrar capacidad de organización y planificación.

*Competencia/Contenido de sostenibilización curricular.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

Conocimientos o contenidos:

*C1CON5. Conocer los factores biológicos, psicológicos y sociales que interactúan en inciden en el comportamiento y la experiencia humana típica o diversa.

Habilidades o destrezas:

C1HAB1. Elaborar e interpretar información significativa al caso o situación.

C1HAB4. Desarrollar la capacidad de autocritica sobre la práctica profesional.

*Contenido de sostenibilización curricular.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

TEMA 1.

INTRODUCCIÓN A LA NEUROCIENCIA DE LA CONDUCTA

TEMA 2.

BASES GENÉTICAS DE LA CONDUCTA

TEMA 3.

PERSPECTIVA EVOLUTIVA Y NEUROQUÍMICA DE LA CONDUCTA

TEMA 4.

REGULACIÓN DE LA CONDUCTA: SUEÑO

Tema 5.

REGULACIÓN DE LA CONDUCTA: HAMBRE

TEMA 6.

NEUROBIOLOGÍA DE LA CONDUCTA SEXUAL

TEMA 7.

EMOCIONES Y TRASTORNOS MENTALES

TEMA 8.

REFUERZO, MOTIVACIÓN Y ADICCIÓN



TEMA 9.
APRENDIZAJE, MEMORIA Y LENGUAJE

TEMA 10.
NEUROPSICOLOGÍA DE LOS DESÓRDENES CEREBRALES

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8943&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Asistencia a clases expositivas y/ explicativas teóricas y prácticas	C1CON5,C1SUB1,C 1SUB3	40	22	62
Estudio de casos, resolución de problemas	C1SUB1, C1SUB3, C1HAB1, C1HAB4	4	10	14
Participación en debates, foros, grupos de discusión dirigidos	C1CON5, C1HAB1, C1HAB4	2	2	4
Estudio y Trabajo autónomo: Elaboración de trabajos e informes individuales o en pequeño grupo, preparar pruebas...	C1HAB1, C1SUB1,C1SUB3, C1AC3	0	40	40
Presentaciones y exposiciones orales	C1CON5, C1HAB1, C1HAB4, C1AC1,C1AC2	8	4	12



Lectura y análisis crítico de documentos (artículos, libros, etc.)	C1CON5, C1AC1, C1AC2	0	12	12
Tutorías	C1AC3	0	2	2
Pruebas de evaluación, actividades de autoevaluación	C1CON5, C1HAB1, C1AC3	0	4	4
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "Los alumnos están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca el fraude". "Las copias literales de textos en cualquier modalidad de trabajo serán motivo de que la asignatura sea automáticamente suspendida. Las citas que se incluyan en los trabajos deberán ser referencias debidamente".

Se debe superar el 50% de la valoración otorgada a cada uno de los procedimientos de evaluación correspondientes. Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9 (Art. 19.9 del Reglamento de evaluación).

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Resolución de problemas y/o casos/simulaciones/observaciones	10 %	10 %
Exposiciones orales y defensa de trabajos	10 %	10 %
Participación en las acciones formativas (clases, foros, debates, seminarios, tutorías...)	10 %	10 %



Prueba escrita u oral (de temas, o preguntas, a desarrollar, tipo test...)	40 %	40 %
Trabajo individual o grupal	30 %	30 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Modelo B: Aquellos estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano/a o Director/a de Centro acogerse a una evaluación excepcional. Dicho escrito, junto con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua, deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano/a o Director/a resolverá la procedencia o no de dicha solicitud. Por circunstancias sobrevenidas, esta resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados. La evaluación excepcional queda regulada en los artículos 9.1 y 9.2 del Reglamento de Evaluación de la UBU. En el contexto de esta asignatura, los estudiantes que obtengan resolución favorable deberán cumplir además los siguientes criterios: deberán entregar, en el plazo establecido; a través de los distintos sistemas (buzón personal, correo electrónico ...), todas las actividades y prácticas solicitadas a lo largo del curso y superar estas actividades así como una prueba final de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura. En este caso la prueba puede ser escrita u oral (independientemente del método utilizado en la convocatoria ordinaria y extraordinaria) tiene un peso del 40%, el trabajo individual y exposición del 10%, la exposición oral del 10%, la participación en acciones formativas del 10% y el análisis y el trabajo individual/grupal 30%.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

MD1. Sesiones magistrales
MD2. Conferencias, ponencias, seminarios
MD6. Estudio de casos, planteamiento y resolución de problemas
MD7. Prácticas de aula, laboratorios, informática...
MD8. Lecturas de contenido, estudio de documentos científicos y fuentes documentales...
MD9. Tutorías
MD12. Exposiciones
MD13. Trabajo tutorizado (individual/grupal)

13. Calendarios y horarios:

El Calendario y el horario de la asignatura se podrá consultar en la página web del Grado en Psicología <https://www.ubu.es/grado-en-psicologia>;
<https://www.ubu.es/grado-oficial-online-en-psicologia>



UNIVERSIDAD DE BURGOS
CIENCIAS DE LA SALUD

14. Idioma en que se imparte:

Español